

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**55893** VALENCIA

María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 585/2018 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Rafael Juan García, con N.I.F. 73499556C, y domicilio en avda Virgen del Puig, núm. 19 El Puig de Santa Maria (Valencia), habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a doña Inmaculada Albiñana Lujan, con N.I.F. n.º 29190425K, nombrado Administrador concursal en el procedimiento de referencia en calidad de Abogado, con domicilio profesional en calle Almirante Cadarso, núm. 16-2, de Valencia, y correo electrónico: inma.albinyana@gmail.com

De conformidad con lo ordenado, se llama por este edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 5 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A180069173-1